

“DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS”



Código: 0099.

CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA

1^{er} Curso 2023-2024

IES LA GRANJA



Carmen Iglesias Torreira

José Manuel Rosado Galván

EVALUACIÓN

1.1. Procedimiento de evaluación

En el ámbito de los Ciclos Formativos, la evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, lo que nos permite referirnos a ésta con los términos de inicial o diagnóstica, continua o formativa y final o sumativa proporcionándonos en cada caso la información pertinente para intervenir en el desarrollo de dicho proceso.

Para llevar a cabo la evaluación del presente módulo nos basaremos en la **Orden del 29 de septiembre de 2010**.

1.2. Instrumentos y criterios de evaluación

EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA

Nos permitirá conocer y valorar los conocimientos previstos de los alumnos al iniciar el módulo, así como analizar las posibles carencias y alumnos con ciertas dificultades para las futuras actividades previstas para el módulo.

Para ello al comienzo del módulo se pasará al alumno un **cuestionario de preguntas cortas**.

EVALUACIÓN FORMATIVA

A través de la evaluación formativa realizaremos un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para que se le aplique el proceso de evaluación continua al alumnado de formación profesional de la modalidad presencial, debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales de ciclo formativo, (Art. 1 punto 2 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

De acuerdo con lo expuesto en el **Plan de Centro** si el alumnado falta en un número igual o superior al **20% de las horas lectivas** del módulo (96 horas). La responsabilidad del cómputo de faltas será del alumnado y sólo podrán ser evaluados en la convocatoria final que tendrá lugar en junio.

Para valorar el progreso del alumnado, evaluaremos los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de forma integrada mediante distintas actividades de enseñanza-aprendizaje.

El módulo profesional se imparte en **tres evaluaciones parciales** y cuenta con las siguientes sesiones de evaluación:

- La 1ª sesión de evaluación parcial se realizará al finalizar el primer trimestre.
- La 2ª sesión de evaluación parcial se realizará al finalizar el segundo

trimestre.

- La 3ª sesión de evaluación parcial se realizará al finalizar el tercer trimestre.

En las actividades de evaluación se evaluarán los contenidos impartidos hasta el momento y que no hayan sido evaluados previamente. La calificación irá de 0 a 10 puntos. Para que la prueba sea calificada positivamente el alumnado tendrá que alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

EVALUACIÓN SUMATIVA

Para realizar esta evaluación se utilizarán los siguientes **criterios de calificación**:

Al finalizar el periodo de cada evaluación parcial se valorarán de forma integrada los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

- El 60% de la calificación final de la evaluación corresponderá a las pruebas escritas y el 40% a las actividades.
- Se considera la evaluación superada positivamente cuando la media aritmética de las calificaciones obtenidas sea de 5 puntos o superior.
- Se considera **muy grave** que el alumnado copie en un examen por lo que en caso de que sea sorprendido deberá superar los contenidos de dicho examen en la fecha fijada para el examen de recuperación.
- En la evaluación sumativa final del módulo se tendrá presente la evaluación sumativa parcial realizada por evaluaciones.

ESQUEMA DEL SISTEMA DE CALIFICACIÓN

SISTEMA DE CALIFICACIÓN		
Contenidos	Instrumentos de evaluación	Registros
Conceptuales 70%	Se valorarán con las pruebas teóricas realizadas en cada evaluación.	Anotación en el cuaderno del profesor.
Procedimentales 30%	Actividades Cada actividad realizada y entregada se valorará con una Calificación entre 1-10 y aquella no realizada con un 0. La actividad realizada o entregada fuera de plazo se calificará con un máximo del 50%.	Anotar en el cuaderno del profesor cuando se recojan o corrijan.

1.3. Plan de recuperación

Para el alumnado que no supere las evaluaciones, se propone:

La **recuperación** de los contenidos no superados de la **1ª evaluación** se realizará al comienzo de la 2ª evaluación. El alumnado que no supere los contenidos en esta recuperación se examinará de nuevo en junio en una nueva prueba que coincidirá con la convocatoria final.

La **recuperación** de los contenidos no superados de la **2ª evaluación** se realizará al comienzo de la 2ª evaluación. El alumnado que no supere los contenidos en esta recuperación se examinará de nuevo en junio en una nueva prueba que coincidirá con la convocatoria final.

La **recuperación** de los contenidos no superados de la **3ª evaluación** se realizará antes de la sesión de evaluación de la 3ª evaluación. El alumnado que no supere los contenidos en esta recuperación se examinará de nuevo en junio en una nueva prueba que coincidirá con la convocatoria final.

La calificación de la prueba de recuperación corresponderá a la **nota media** entre la nota de la prueba de recuperación y la nota de la evaluación no superada. En el caso de que dicha media no alcance la calificación de 5 pero el alumno/a hubiera superado la prueba de recuperación, esta calificación será siempre respetada. En ningún caso se repetirá la prueba de recuperación, de manera que si un alumno o alumna no se presentará a la misma, deberá hacerla en junio coincidiendo con la convocatoria final.

Para el alumnado que no supere las distintas evaluaciones 1ª, 2ª y/o 3ª, tendrá que realizar el siguiente **plan de recuperación en junio**:

Durante la **1ª semana del mes de junio**: repaso de la 1ª evaluación con realización de actividades de refuerzo, así como las planteadas durante la impartición de las unidades y realización de mapas conceptuales. Realización de las prácticas o actividades que no hubiera llevado a cabo en su momento.

Durante la **2ª semana del mes de junio**: repaso de la 2ª evaluación con realización de actividades de refuerzo, así como las planteadas durante la impartición de las unidades y realización de mapas conceptuales.

Realización de las prácticas o actividades que no hubiera llevado a cabo en su momento.

Durante la **3ª semana del mes de junio**: repaso de la 3ª evaluación con realización de actividades de refuerzo, así como las planteadas durante la impartición de las unidades y realización de mapas conceptuales. Realización de las prácticas o actividades que no hubiera llevado a cabo en su momento.

1.4. Plan de mejora de competencias

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas. Se realizarán actividades que les permita construir nuevos conocimientos. Para ellos/as se plantean actividades que impliquen una mayor elaboración y profundización en los contenidos seleccionados. Por ello se plantean actividades tales como:

- Exploración bibliográfica, y en Internet.
- Análisis, opiniones y valoraciones de diferentes cuestiones relacionadas con los

contenidos del módulo.

Como queda recogido en normativa el alumnado que quiera mejorar la nota debe asistir a clases para continuar con las distintas actividades, aun así tendrá que presentarse a una prueba escrita en la convocatoria final de todos los contenidos del módulo y la calificación obtenida en dicha prueba hará media con la ya obtenida en el curso.